



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DEL CARTEL DE CARNAVAL 2024 DE LA VILLA DE LOS BARRIOS**

### **1.- INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de Los Barrios junto a la Asociación Cultural Carnavalesca Barreña convocan la primera edición del Concurso del Cartel representativo de Carnaval, que tradicionalmente se celebra en nuestro municipio. Este concurso tiene como finalidad fomentar su difusión y la participación de la ciudadanía, dando a conocer la creatividad y las obras de los artistas locales.

### **2.- PARTICIPANTES**

Podrán participar todos/as aquellos/as artistas locales que lo deseen, nacidos o empadronados (al menos un año) en nuestra localidad. Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres obras corriendo de su cuenta los gastos y los medios, tanto en la presentación como en la retirada de los bocetos. La participación es individual, gratuita y voluntaria.

### **3.- TEMA**

El tema será de libre elección, siendo obligatorio la inclusión del siguiente lema: CARNAVAL DE LA VILLA DE LOS BARRIOS 2024 (inspirándose en los motivos de Carnaval). Las obras se pueden realizar en cualquier formato, y se utilizará para ello técnicas tradicionales de pintura artística, óleo, témpera, pastel, acuarela, etc, y también el uso de técnicas digitales o realizadas con ordenador. Todos los trabajos serán originales, tanto parcial como total, no pudiendo haber sido presentados en otros certámenes, para lo cual cada participante cumplimentará una declaración responsable al respecto.

### **4.- ENTIDAD ORGANIZADORA**

La entidad organizadora del Concurso, reconociendo como tal aquella encargada de su gestión, coordinación, inspección, arbitraje y seguimiento será la Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios y la Asociación Cultural Carnavalesca Barreña.

### **5.- INSCRIPCIONES**

Los/as artistas locales interesados/as en participar, deberán presentar los trabajos en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas, sita en C/ Soledad s/n (Casa de la Juventud) o enviarlo por correo a la delegación, desde el día de la publicación de estas bases, hasta las 14:00 horas del día 10 de Enero de 2024. Junto al cartel se presentará un sobre cerrado en el que figurarán los datos del participante; nombre, apellidos, edad, teléfono y dirección del autor/a. En caso de que el/la aspirante sea menor de edad, deberá adjuntar la correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a legal, debidamente firmada. Para más información puede consultar mediante el email: [delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es](mailto:delegaciondefestejos@ayto-losbarrios.es) o en el número de teléfono 956582516.

### **6.- JURADO**

El concurso se desarrollará en una única fase en el que el jurado, compuesto por representantes de la Asociación Cultural Carnavalesca Barreña, determinará el cartel ganador. El concurso se podrá declarar desierto si ninguna de las propuestas presentadas resulta satisfactoria para los objetivos del mismo.

### **7.- PREMIO**

Se establece un único premio de 300 €. Los originales podrán ser recogidos en la Delegación Municipal de Feria y Fiestas en horario de 9:00 a 14:00 horas a partir del día 11 de Enero de 2024 hasta el 30 de Enero de 2024, ya que en caso contrario se considerará que renuncian a los mismos, sin derecho a reclamación ni indemnización, pasando a propiedad del Excmo. Ayuntamiento de los Barrios.

### **8.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

Al participar en el presente concurso, los participantes y sus representantes legales, consienten la utilización, publicación y reproducción sin limitación del cartel ganador que quedará en poder del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios y podrá disponer libremente del mismo, en cualquier tipo de publicidad o promoción municipal.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Para lo no previsto, la Delegación de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento, resolverá cualquier incidencia a través de su dirección de correo electrónico.

En la Villa de Los Barrios, Noviembre de 2023  
**Delegación Municipal de Feria y Fiestas**  
**Excmo. Ayto. de la Villa de Los Barrios**